

Ordenanza N° 697/88

Horsenkamp, 7 de Agosto de 1988.-

Visto:

La presentación realizada por la Unión de Padres de la Escuela
Unidad Católica N° 148 "Santo Felices", solicitando un sub-
sidio mensual \$ 100 (Pesos: cien) para solventar gastos de
funcionamiento.-

Y considerando:

Que el sueldo solicitado va a ser destinado para pago de maestras parvulas y docentes.

Lo importante del desarrollo de este sueldo en beneficio de los niños de la localidad.

Que el municipio dispone de partidas presupuestarias destinadas a la Educación.

Por ello:

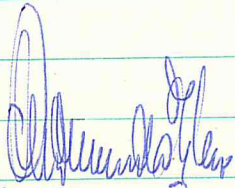
LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAUN
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art 1º) Disponerse el pago de un sueldo mensual de \$ 400.000 a la Escuela Nueva Católica N° 148 "Santo Arcángel", para atender gastos de funcionamiento partir del mes de Agosto y por el corriente de lectivo.

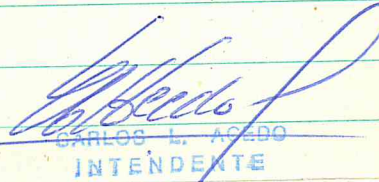
Art 2º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se computara F. 1.000.000/5 Funcion 20, Sección 01, Sector 03, Partido Principal 04.

Art 3º) Regístrese, Publíquese, archívese.



EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL




CARLOS E. ACEDO
INTENDENTE